

1 **SESION ORDINARIA**

2 **157-2023**

3 Sesión ordinaria número 157-2023 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
4 Tucurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 29 de agosto de dos mil veintitrés. Con la
5 asistencia de los señores (as):

6 **Presidente Municipal:** José Carlos Vindas Ureña.

7 **Síndica Suplente:** Liz Amadelys Morales Rodríguez

8 **Concejales Propietarios:** Andrea Sánchez Vega, Martín Salas Casasola quien sustituye la
9 ausencia justificada de la regidora Silvia Ortiz Sánchez, Mario Moya Sánchez y Laura Calvo
10 Pérez quien sustituye la ausencia injustificada del regidor Héctor Agüero Luna.

11 **Concejales Suplentes:** Carlos Fonseca Brenes.

12 **Intendente Municipal:** Wilberth Quirós Palma.

13 **Vice Intendente Municipal:** Rocío Portuguez Araya.

14 **Ausencias justificadas:**

15 Christopher Sánchez Corrales – Motivos de estudio.

16 **Ausencias injustificadas:** Héctor Agüero Luna.

17 **Secretaria:** Hazel Saborío Calderón.

18 **Visitantes:** No hubo.

19 **Oyentes:** No hubo.

20
21 **Artículo I.**

22 **Orden del Día**

23 Artículo I. Orden del día

24 Artículo II. Apertura de la sesión

25 Artículo III. Comprobación de quórum

26 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

27 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

28 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

29 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

- 1 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores
2 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
3 Artículo X. Asuntos Varios
4 Artículo XI. Acuerdos
5 Artículo XII. Cierre de Sesión

6
7 **Artículo II**

8 **Apertura de la sesión**

9 El señor Vindas, Presidente Municipal en ejercicio, da las buenas noches a los presentes;
10 luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en
11 forma unánime.

12 **Artículo III.**

13 **Comprobación de quórum**

14 El señor Vindas Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum; y
15 determina que el mismo está completo.

16
17 **Artículo IV.**

18 **Audiencias (atención al público, juramentaciones):**

19 No hubo.

20 **Artículo V.**

21 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

22 Este Concejo Municipal, con votos a favor de los regidores Vindas Ureña, Salas Casasola en
23 ausencia justificada de la regidora Ortiz Sánchez, Vega Sánchez, Moya Sánchez y Calvo Pérez
24 en ausencia del regidor Agüero Luna, acuerdan por unanimidad de los presentes aprobar el
25 acta de la sesión ordinaria n°156-2023 del C.M.D.T. en todos sus extremos.

26
27 **Artículo VI.**

28 **Lectura de Correspondencia**

1 **1. Oficio N°DE-E-0183-08-2023 suscrito por Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva**
2 **de la Unión Nacional de Gobiernos Locales** “Reciban un cordial saludo por parte de la
3 Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa
4 políticamente al régimen Municipal desde hace 45 años.

5 En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32 34 35 de la Ley Marco de empleo
6 Público y de los artículos 33, 34, 35 de su reglamento y en respeto a su autonomía
7 municipal adjuntos para su consideración un modelo de acuerdo para la aprobación y
8 fijación de los salarios globales de los puestos exclusivos y excluyentes de su
9 municipalidad”

10 ➤ El señor Presidente indica que es acogerse a la ley de salarios globales.

11

12

ACUERDO 1

13 Este Concejo Municipal, **CONSIDERANDO QUE:**

14 **PRIMERO:** Que la Ley Marco de Empleo Público (LMEP), se aprobó el 7 de marzo del año
15 2022, se ratificó el 8 de marzo del año 2022, se publicó en el Alcance digital número 50 de La
16 Gaceta número 46 del 9 de marzo del año 2022 y entrará a regir el 10 de marzo del año 2023.

17 **SEGUNDO:** La Ley Marco de Empleo Público: **Artículo 1. Objetivo.** Regular las relaciones
18 estatutarias, de empleo público y de empleo mixto, entre la Administración Pública y las
19 personas servidoras públicas con la finalidad de asegurar la eficiencia y eficacia en la
20 prestación de los bienes y servicios públicos, así como la protección de los derechos subjetivos
21 en el ejercicio de la función pública en el estado social y democrático de derecho, de
22 conformidad con el imperativo constitucional de un régimen de empleo público que sea
23 coherente, equitativo, transparente y moderno. Establecer, para igual trabajo, idénticas
24 condiciones de eficiencia, puesto, jornada y condiciones, igual salario, que les procure
25 bienestar y existencia digna a las personas servidoras públicas.

26 **TERCERO:** Ley Marco de Empleo Público: **Artículo 2. Ámbito de cobertura.** Esta ley es
27 aplicable a las personas servidoras públicas de las siguientes entidades y órganos bajo el
28 principio de estado como patrono único: *c) El sector público descentralizado territorial*
29 *conformado por las municipalidades, las ligas de municipalidades, los concejos municipales de*

1 *distrito y sus empresas.*

2 **CUARTO:** Que el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique en relación a la definición de
3 las funciones o labores, operativas, administrativas, profesionales o técnicas, se declararon
4 exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las funciones que le han sido constitucionalmente
5 asignadas.

6 **QUINTO:** Que el Artículo 33. Del reglamento de Ley Marco de Empleo Público establece:

7 *“Sistema Salario Global. Las relaciones de empleo estatutario, público y mixto en el ámbito de*
8 *la Ley Marco de Empleo Público son remuneradas, únicamente, mediante el sistema o*
9 *esquema de salario global, tanto para las instituciones dentro del ámbito de rectoría de*
10 *MIDEPLAN, como para aquellas que están fuera de este.*

11 *El establecimiento del sistema remunerativo de salario global debe aplicarse en las*
12 *instituciones públicas a través de la fijación de columnas salariales globales para puestos con*
13 *la misma naturaleza de funciones agrupados por familias, las cuales son las siguientes:*

14 *b) Familias correspondientes al Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de*
15 *Elecciones (TSE) y los entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa, las cuales*
16 *serán definidas por cada uno de estos y estarán conformadas por las personas servidoras*
17 *públicas con funciones administrativas, profesionales o técnicas, que sean exclusivas y*
18 *excluyentes para el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas a dichos*
19 *entes.”*

20 **SEXTO:** Que el artículo 35 del reglamento de la Ley Marco de Empleo Público que establece:

21 *“El Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y los entes*
22 *públicos con autonomía de gobierno u organizativa deberán definir, mediante los instrumentos*
23 *adecuados, sus familias laborales, los puestos y clases que las conforman, así como la*
24 *columna salarial global de la familia correspondiente, dentro del plazo de seis meses, contado*
25 *a partir de la entrada en vigor del presente reglamento.*

26 *Dichas columnas salariales estarán vigentes a partir de la aprobación por parte de las*
27 *autoridades competentes y deberá ser publicada en la plataforma Integrada de Empleo*
28 *Público.”*

29 **SEPTIMO:** El Artículo 36 del reglamento de la Ley Marco de Empleo Público que establece:

1 *“Implementación del nuevo Esquema Salario Global y reglas de transición. El nuevo esquema*
2 *de remuneración por salario global establecido para los puestos que se agrupen en las familias*
3 *laborales preceptuadas en la Ley Marco de Empleo Público, N° 10.159, deberá aplicarse,*
4 *estrictamente y sin dilación, para toda nueva persona trabajadora que inicie sus labores en*
5 *una institución pública con una relación de empleo de carácter estatutario, pública o mixto, así*
6 *como en casos de reingreso en el servicio público sin que medie continuidad laboral o, incluso,*
7 *mediando continuidad laboral siempre que el nombramiento implique un cambio de puesto y*
8 *clasificación.”*

9 **POR TANTO, SE ACUERDA**

10 Es por lo anterior, que el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, en cumplimiento pleno
11 de lo dispuesto en los artículos 30, 31,32 34 35 de la Ley Marco de Empleo Público y de los
12 artículos 33,34, 35 de su reglamento dispone lo siguiente:

13 Acoger y aprobar la metodología que fija los salarios globales que es parte integral de este
14 acuerdo en el cual se establece el escenario 1 del modelo de las municipalidades considerados
15 como municipalidades pequeñas, que establece las columnas salarias de los salarios de todos
16 los puestos exclusivos y excluyente del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique de
17 acuerdo con la Ley Marco de Empleo Público así que una vez este conformada la plataforma
18 integrada de empleo público la misma se publique. **ACUERDO EN FIRME.**

19

20 **2. Nota suscrita por Danilo Moya Sánchez Encargado de ruta, MTB Reventazón, 2023**

21 “Reciban un cordial saludo de parte del Comité organizador del evento de ciclismo
22 recreativo MTB Reventazón 2023, edición N 17.

23 Por este medio le informamos que el equipo organizador de la actividad de ciclismo
24 recreativo MTB Reventazón ha programado el evento recreativo para el día **domingo 24**
25 **de setiembre del 2023 a partir de las 7:00 a.m. con salida y meta en el Paradero**
26 **Turístico San Buenaventura en Turrialba y utilizará rutas municipales de Tucurrique.**

27 El trayecto incluye la Represa La angostura, Atirro, cañales de Coopecañita en Atirro,
28 cafetales en Juray, Oriente, El Oso, San Pancracio de Tucurrique, cruce del Liceo de
29 Tucurrique, ahí se retorna por Las Vueltas de Tucurrique, Pejibaye, Plaza Vieja de Pejibaye,

1 Lo anterior, con la finalidad de incluir el documento en los registros que se llevan en este
2 Ministerio, con base en la disposición contenida en el Transitorio I del Reglamento a la Ley
3 Marco de Empleo Público, el cual dispone:

4 “Transitorio I.- Definición de puestos con funciones o labores exclusivas y excluyentes para
5 el ejercicio de las competencias constitucionalmente asignadas al Poder Legislativo, al
6 Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones y a los entes públicos con autonomía de
7 gobierno u organizativa.

8 Dentro de los cuatro meses posteriores a la publicación del presente reglamento, el Poder
9 Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y los entes públicos
10 con autonomía de gobierno y organizativa definirán la lista de puestos cuyas funciones o
11 labores son exclusivas o excluyentes de sus competencias, mediante la resolución
12 respectiva de conformidad con el artículo 3 de este reglamento. Dicha resolución o acuerdo
13 deberá remitirse de inmediato al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica,
14 a fin de que esta Cartera pueda delimitar con exactitud el ámbito de aplicación de la rectoría
15 sobre las relaciones de empleo público previstas por la Ley Marco de Empleo Público, bajo
16 ninguna circunstancia se extenderá el plazo a más tardar el 10 de julio del dos mil
17 veintitrés.” (El destacado no es del original).”

- 18 ➤ El señor Intendente menciona que es solo de enviar el acuerdo que se había tomado.
- 19 ➤ La secretaria indica que existe ese acuerdo, pero no se tiene el listado que ellos están
20 solicitando.
- 21 ➤ El señor Intendente menciona que eso es parte de lo que se va a ver en la sesión
22 extraordinario del Manual de Puestos.
- 23 ➤ El señor Presidente indica que sería mandar el acuerdo del manual de Puestos cuando esté
24 listo.
- 25 ➤ El regidor Moya Sánchez consulta que ¿quién hizo el manual de puestos?
- 26 ➤ El señor Presidente le indica que el manual fue realizado por la Unión Nacional de
27 Gobiernos Locales.
- 28 ➤ El señor Intendente destaca que con la ayuda de Jeffry Beltrán de FEDEMUCA se adaptó
29 a la realidad del concejo.

1 **4. Nota suscrita por Álvaro Araya Araya Presidente de la Junta Directiva del Centro**
2 **Agrícola Cantonal de Jiménez** “La Junta Directiva del Centro agrícola Cantonal de
3 Jiménez les saluda cordialmente deseando éxito en sus importantes funciones y proyectos.
4 Asimismo, como parte de la gestión de permisos para realización de la Feria Nacional del
5 pejibaye, del 01 al 1 de setiembre en Tucurrique de Jiménez – Cartago, adjuntamos la
6 siguiente documentación pendiente.

- 7 • Autorización Sanitaria No. 011-2023 emitida por el Ministerio de Salud.
- 8 • Certificación CRC-EE-02 emitida por la Cruz Roja Costarricense referente a la
9 Cobertura Prehospitalaria del evento.
- 10 • Póliza de Responsabilidad Civil No. 0113RCG000130200.
- 11 • Recibo No. 069891 del pago de los respectivos impuestos municipales.

12 Agradeciendo toda ayuda que puedan brindarnos se despide cordialmente.”

14  **MINISTERIO DE SALUD.**
15 Dirección Regional De Rectoría De La Salud: CENTRAL ESTE
16 Dirección Área Rectora De Salud: TURRIALBA.

AUTORIZACIÓN SANITARIA No. 011-2023

17 En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No.5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de
18 funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas,
19 otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

FERIA NACIONAL DEL PEJIBAYE 2023

20 Nombre del evento.

21 Actividad(es) CONCIERTOS, VENTA DE COMIDAS, STANS DE ARTESANIAS, VENTA DE
22 PEJIVAYE Y DERIVADOS, CARRUSELES

23 Capacidad de ocupación del evento (asistentes y trabajadores): 25.000 PERSONAS

24 Dirección: CARTAGO JIMENEZ TUCURRIQUE
25 Provincia Cantón Distrito

26 JIMENEZ, TUCURRIQUE, FRENTE A LA IGLESIA SALON DEL REIONO DE LOS TESTIGOS
27 DE JEHOVA
28 Otras Señas

29 Nombre del autorizado (persona física o razón social): CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE JIMENEZ,
REPRESENTANTE LEGAL ROBERTO ARAYA ARAYA,CC: ALVARA ARAYA ARAYA

Tipo de identificación: CEDULA JURIDICA No. de identificación: 3 007 051417


La presente autorización es válida exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicada, por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-DRRSCE-DARST-0988-2023

Dado en la ciudad de TURRIABA a los 28 días de AGOSTO del 2023

Tiene validez para los días comprendidos entre 01 AL 11 DE SETIEMBRE DEL 2023

30 DR. EDWIN CERVANTES MONOYA 
31 Nombre Firma
32 Director(a) del Área Rectora de Salud, o funcionario designado.

33 ORIGINAL: Interesado, CC: Expediente del ARS

34  **Benemérita Cruz Roja Costarricense**

35 Certificación CRC-EE-02* / CA TUCURRIQUE-001-2023

36 En atención a la solicitud de asistencia durante la Feria Nacional del Pejibaye 2023 **, organizado por el Centro Agrícola Cantonal de Jiménez con sede en Tucurrique **, programado para realizarse los días 01-02-03-08-09 y 10 de setiembre 2023, iniciando el 01-02-03-08-09-10 de las 12:00 a las 18:00 horas venta de comidas, tour en carreta, concurso y animación en tarima, el día 03 de setiembre de las 14:00 a las 20:00 Urban Color Fest, los días 01-02-03-08-09 y 10 de las 18:00 a las 00:00 Bares y música en vivo, el día 02 de las 17:00 a las 20:00 horas desfile de Bandas, el día 10 de las 15:00 a las 19:00 horas concierto de cierre, se refiere:

37 a) Que acorde al requerimiento del solicitante del servicio, la Cruz Roja Costarricense dispondrá de una Unidad de Soporte Básico con sus respectivas dotaciones de personal para las actividades: venta de comidas, tour en carreta, concurso y animación en tarima, Urban Color Fest, Bares y música en vivo, dispondrá de dos Unidades de Soporte Básico con sus respectivas dotaciones de personal para las actividades: desfile de Bandas y concierto de cierre acorde al perfil establecido según Plan Operativo elaborado para la ocasión.


38 b) Aunado a lo anterior, se prevendrá la activación de anillos periféricos de respuesta, integrados por Bases de la Cruz Roja Costarricense, a fin de acudir en caso de emergencia masiva o multi-pacientes.

39 c) Que este documento no sustituye cualquier recomendación emitida por el Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas, el Ministerio de Salud, la Dirección Nacional de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias o la Dirección Nacional de Movilización de Recursos de la Cruz Roja Costarricense.

40 d) El Plan Operativo aprobado para dicho evento corresponde a la orden de operación CA Tucurrique - 01-2023.

Se extiende el presente, a solicitud del interesado en Tucurrique de Jiménez; Costa Rica, a las 11:45 horas del 21 de julio del 2023. La validez del presente certificado queda sujeta al cumplimiento de los organizadores de esta actividad, a lo acordado entre estos y la Cruz Roja Costarricense.

41 ANA GABRIELA BERMUDEZ NAVARRO (FIRMA)
42 PERSONA FÍSICA, CPF-23-0327-0488
43 Fecha decodificada: 21/07/2023 11:56:43 AM
44 Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

45 **Firma Administrador (a) Comité Auxiliar Cruz Roja** 

- 1 comenta que le dijo al señor presidente de una manera “care barro” que seria mejor no dar
2 esas patentes temporales.
- 3 ➤ La regidora Calvo Pérez menciona que le parece extraño que no se incluyeran los bares
4 en el permiso.
- 5 ➤ El señor Intendente reitera que es complicado cobrar algo que no tiene permisos, por lo
6 que piensa que es mejor no asumir esa responsabilidad.
- 7 ➤ El señor Presidente comenta que está observando el permiso del Ministerio de Salud en
8 donde tiene muchas faltas de ortografía.
- 9 ➤ El señor Intendente indica que ellos lo están presentando el día de mañana llegara a ser
10 falso el problema es de ellos.
- 11 ➤ El señor Presidente menciona que allá cada quien con sus responsabilidades.
- 12 ➤ El regidor Moya Sánchez comenta que es mejor no meterse en problemas, y que se debe
13 aclarar a Álvaro con respecto a los permisos.
- 14 ➤ El regidor Fonseca Brenes menciona que en un local de bebidas el pregunto y le dijeron
15 que era de la Pepsi pero que solo bebidas de refresco iban a vender.
- 16 ➤ Los regidores Moya Sánchez, Salas Casasola y el señor Presidente votaron el acuerdo en
17 firme, por lo contrario, las regidoras Calvo Pérez y Sánchez Vega votaron, pero no en firme,
18 por lo que el señor Presidente les solicita la justificación del porque no en firme.
- 19 ➤ La regidora Calvo Pérez indica que no se va a cobrar las patentes de licores, pero igual si
20 venden licor y si pasan problemas el concejo es el que va a tener problemas por dar los
21 permisos.
- 22 ➤ Al respecto el señor Presidente le indica a la regidora que no se van a otorgar los permisos
23 para la venta de licor y para el acuerdo se va a dejar muy en claro para que actividades se
24 va a otorgar el permiso, que se basaran a lo que indica el Ministerio de Salud del documento
25 presentado.
- 26 ➤ Con la explicación anterior la regidora Sánchez Vega vota en firme.
- 27
- 28
- 29

ACUERDO 3

Este Concejo Municipal, una vez recibida, conocida y analizada la documentación presentada por el señor Álvaro Araya Araya Presidente de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Jiménez:

- ✓ Cedula física del representante legal.
- ✓ Autorización Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.
- ✓ Certificación de la Cruz Roja Costarricense.
- ✓ Póliza de responsabilidad civil, INS.
- ✓ Aval del plan de seguridad.

Acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar a que se lleve a cabo la Feria Nacional del Pejibaye 2023, del 01 al 11 de setiembre, en un horario comprendido entre las 6:00 horas a las 23:00 horas, en el campo ferial del Centro Agrícola Cantonal de Jiménez. Cabe mencionar que las actividades a desarrollar para la Feria del Pejibaye son conciertos, ventas de comida, stands de artesanías, carruseles y venta de pejibaye y sus derivados Comuníquese este acuerdo al Ministerio de Salud y a la Fuerza Pública, para los trámites correspondientes.

ACUERDO EN FIRME.

5. Informes de la Fuerza Pública de la Delegación Policial de Tucurrique

28/08/23, 09:45 Bienvenido al SADO

Informe de la fuerza pública a la autoridad judicial

No. 0124804-23

Ubicación					
Fecha Suceso	26-08-2023		Hora Suceso 23:30		
Provincia	CARTAGO	Cantón	JIMENEZ	Distrito	TUCURRIQUE Barrio SABANILLA
Calle/Avenida	SABANILLAS		Tipo de Lugar VIA PUBLICA		
EN LA PLAZA DE DEPORTES DE SABANILLAS Dirección					
Imputados					
Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
DIEGO	ARMANDO	MADRIGAL	SALAZAR	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0543-0364
Género	Fecha Nacimiento	Edad	Nacionalidad	Aprehendido	Hora de Aprehensión
MASCULINO	07-01-2003	20	COSTA RICA		
Provincia	CARTAGO	Cantón	JIMENEZ	Distrito	TUCURRIQUE Barrio SABANILLA
Conocido como			Dirección SABANILLAS		
Lugar de notificación					
Se indican principales derechos: 1-Abstenerse a declarar 2-Contar con un abogado defensor 3-Conocer el motivo de su aprehensión					
Derechos entendidos	X	No quiso firmar	X	No sabe firmar	
Vestimenta	PANTALONETA AZUL CAMISETA BLANCA				
Firma					
Tipo de Teléfono	Número de Teléfono	Tipo de Rasgo	Descripción del Rasgo Físico		
		TEZ	DELGADO BLANCO		
Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
BRYAN	ESTEBAN	MADRIGAL	SALAZAR	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0489-0520

28/08/23, 09:45 Bienvenido al SADO

Género	Fecha Nacimiento	Edad	Nacionalidad	Aprehendido	Hora de Aprehensión
MASCULINO	20-08-1995	27	COSTA RICA		
Provincia	CARTAGO	Cantón	JIMENEZ	Distrito	TUCURRIQUE Barrio SABANILLA
Conocido como			Dirección SABANILLAS		
Lugar de notificación					
Se indican principales derechos: 1-Abstenerse a declarar 2-Contar con un abogado defensor 3-Conocer el motivo de su aprehensión					
Derechos entendidos	X	No quiso firmar	X	No sabe firmar	
Vestimenta	PANTALON JEANS AZUL CAMISETA GRIS				
Firma					
Tipo de Teléfono	Número de Teléfono	Tipo de Rasgo	Descripción del Rasgo Físico		
		TEZ	COMPLEXION GRUESO BLANCO		
Oficial Actuante					
Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
YOLANDA		SALAS	CALDERON	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0419-0782
Unidad de Origen	D40		Hora de confección informe final 01:00		
Firma					
Tipo de Teléfono	OFICINA 26001399				
Oficiales Asistentes					
Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
YENDRY		SERRANO	SANCHEZ	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0481-0884
Unidad de Origen	D40		Número de móvil 3162		
Firma					
Tipo de Teléfono	OFICINA 25312888				
Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
EDUARDO		GONZALES	QUIROS	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0285-0108
Unidad de Origen	D40		Número de móvil 3162		
Firma					
Tipo de Teléfono	Número de Teléfono				

28/023, 00:44 Bienvenido al SAD

Acta de Decomiso, Secuestro o Hallazgo

Documento Relacionado No. 124804-23

Ubicación
 Fecha Suceso: 26-08-2023 Hora Suceso: 23:30
 Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio: SABANILLA
 Calle/Avenida: SABANILLAS Tipo de Lugar: VIA PUBLICA
 Dirección: EN LA PLAZA DE DEPORTES DE SABANILLAS

Interesados

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
DIEGO	ARMANDO	MADRIGAL	SALAZAR	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0543-0364

Género: MASCULINO Fecha Nacimiento: 07-01-2003 Edad: 20 Nacionalidad: COSTA RICA No quiso firmar: X No sabe firmar: []

Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio: SABANILLA

Conocido como: [] Dirección: SABANILLAS

Vestimenta: PANTALONETA AZUL CAMISETA BLANCA

Firma: []

Tipo de Teléfono: [] Número de Teléfono: [] Tipo de Rasgo: COMPLEXION DELGADO TEZ BLANCO Descripción del Rasgo Físico: []

Primer Nombre: BRYAN Segundo Nombre: ESTEBAN Primer Apellido: MADRIGAL Segundo Apellido: SALAZAR Tipo de identificación: CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA Número de identificación: 3-0489-0520

28/023, 00:44 Bienvenido al SAD

Informe de la fuerza pública a la autoridad judicial

No. 0124709-23

Ubicación
 Fecha Suceso: 26-08-2023 Hora Suceso: 22:50
 Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio: []
 Calle/Avenida: TUCURRIQUE CENTRO Tipo de Lugar: VIA PUBLICA
 Dirección: COSTADO NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES

Imputados

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
GABRIEL	EDUARDO	ARROYO	RODRIGUEZ	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0502-0567

Género: MASCULINO Fecha Nacimiento: 10-01-1997 Edad: 26 Nacionalidad: COSTA RICA Aprehendido: X Hora de Aprehensión: []

Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio: []

Conocido como: [] Dirección: TUCURRIQUE

Lugar de notificación: []

Derechos entendidos: 1- Abstenirse a declarar: X 2- Contar con un abogado defensor: X 3- Conocer el motivo de su aprehensión: []

Vestimenta: JEANS AZUL CAMISETA ROJA

Firma: []

Tipo de Teléfono: [] Número de Teléfono: [] Tipo de Rasgo: COMPLEXION DELGADO ESTATURA 1.70 APROXIMADAMENTE Descripción del Rasgo Físico: []

Oficial Actuante

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
YOLANDA		SALAS	CALDERON	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0419-0782

Decomisos

Descripción	Número de identificación
UN ENVASE DE VIDRIO CON LA LEYENDA CACIQUE DE 1 LITRO.	26001399

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
 TERCERA DIRECCIÓN REGIONAL - CARTAGO
 DELEGACIÓN POLICIAL DE TUCURRIQUE
 Teléfono: 26001399

ACTA DE DESECHO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Ubicados en: Cartago, Jiménez, Tucurrique, plaza de deportes de Sabanillas

Al ser las 23 horas 30 minutos del día 26 del Mes agosto del año 2023.

Se procede a realizar la presente acta de desecho al Señor (s):

Nombre: DIEGO ARMANDO MADRIGAL SALAZAR Cédula: 305430364 Firma: NO QUISO FIRMAR---
 Nombre: BRYAN ESTEBAN MADRIGAL SALAZAR CÉDULA: 304890520 FIRMA: NO QUISO FIRMAR---

Después de haber tenido conocimiento de los siguientes hechos: Los señores DIEGO ARMANDO Y BRYAN ESTEBAN MADRIGAL SALAZAR se encontraban consumiendo licor en vía pública en la plaza de deportes Sabanillas donde se ubica con un envase de vidrio de 1000 ml con la leyenda CACIQUE el cual estaban ingiriendo.

Se procede a DESECHAR la (s) bebida (s) alcohólica (s) de la siguiente forma: se vierte el contenido de vidrio en la alcantarilla esto en presencia de los señores MADRIGAL SALAZAR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 párrafo segundo de la Ley de Licores Número 9047 y sus reformas, artículo 136 del Código Procesal Penal, artículo 140 incisos 6 y 16 de la Constitución Política, los artículos 4 y 8 incisos c y d de la Ley General de Policía y artículo 11 de la Ley General de Administración Pública.

Se remite la presente Acta al Consejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Oficial Actuante: YOLANDA SALAS CALDERON Cédula :304190782 Firma: []

Informe Policial No. 124804-2023_ Acta de Decomiso No. 89658-2023

28/023, 00:46 Bienvenido al SAD

Acta de Decomiso, Secuestro o Hallazgo

Documento Relacionado No. 124709-23

Ubicación
 Fecha Suceso: 26-08-2023 Hora Suceso: 22:50
 Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio: []
 Calle/Avenida: TUCURRIQUE CENTRO Tipo de Lugar: VIA PUBLICA
 Dirección: COSTADO NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES

Interesados

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
GABRIEL	EDUARDO	ARROYO	RODRIGUEZ	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0502-0567

Género: MASCULINO Fecha Nacimiento: 10-01-1997 Edad: 26 Nacionalidad: COSTA RICA No quiso firmar: X No sabe firmar: []

Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio: []

Conocido como: [] Dirección: TUCURRIQUE

Vestimenta: JEANS AZUL CAMISETA ROJA

Firma: []

Tipo de Teléfono: [] Número de Teléfono: [] Tipo de Rasgo: COMPLEXION DELGADO ESTATURA 1.70 APROXIMADAMENTE Descripción del Rasgo Físico: []

Oficial Actuante

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
YOLANDA		SALAS	CALDERON	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0419-0782

28/023, 00:46 Bienvenido al SAD

Acta de Decomiso, Secuestro o Hallazgo

Documento Relacionado No. 124709-23

Ubicación
 Fecha Suceso: 26-08-2023 Hora Suceso: 22:50
 Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio: []
 Calle/Avenida: TUCURRIQUE CENTRO Tipo de Lugar: VIA PUBLICA
 Dirección: COSTADO NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES

Interesados

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
GABRIEL	EDUARDO	ARROYO	RODRIGUEZ	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0502-0567

Género: MASCULINO Fecha Nacimiento: 10-01-1997 Edad: 26 Nacionalidad: COSTA RICA No quiso firmar: X No sabe firmar: []

Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio: []

Conocido como: [] Dirección: TUCURRIQUE

Vestimenta: JEANS AZUL CAMISETA ROJA

Firma: []

Tipo de Teléfono: [] Número de Teléfono: [] Tipo de Rasgo: COMPLEXION DELGADO ESTATURA 1.70 APROXIMADAMENTE Descripción del Rasgo Físico: []

Oficial Actuante

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
YOLANDA		SALAS	CALDERON	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0419-0782

Descripción de los hechos

1. AL SER LAS 22 50 HORAS, SE LE DECOMISA A GABRIEL EDUARDO ARROYO RODRIGUEZ CEDULA 305020567, UNA LATA DE BEBIDA ALCOHOLICA CON LA LEYENDA BAMBOO, EL DIA 26 AGOSTO DEL 2023 EN EL TUCURRIQUE COSTADO NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES.

Diligencias Policiales

1. 1. AL SER LAS 22 50 HORAS ENCONTRANDONOS EN RECORRIDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIDAD 3162 EN EL SECTOR DE TUCURRIQUE, SE OBSERVA UN MASCULINO CONSUMIENDO LICOR EN VIA PUBLICA, POR LO QUE SE ABORDAN, SE VERIFICA Y PORTA EN SU MANO UNA LATA DE BEBIDA ALCOHOLICA CON LA LEYENDA BAMBOO, SE LE INVITA A DESECHAR EL CONTENIDO Y EL MISMO ACCEDIE, SE LES INVITA A MOSTRAR SUS PERTENENCIAS, NO PORTA NADA QUE LO COMPROMETA SE GABRIEL EDUARDO ARROYO RODRIGUEZ CEDULA 305020567 SE LE REALIZA REVISION SUPERFICIAL POR SEGURIDAD, SE REALIZA CONSULTA POR ARCHIVO POLICIAL Y EL MISMO NO POSE PENDIENTES, SE PROCEDE CON EL RESPECTIVO DECOMISO SE CONFECCIONA EL INFORME POLICIAL AL SER LAS 11 00 HORAS DEL 26 DE AGOSTO DEL 2023 ESTO COSTADO NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE TUCURRIQUE.

28/023, 00:46 Bienvenido al SAD

Acta de Decomiso, Secuestro o Hallazgo

Documento Relacionado No. 124709-23

Ubicación
 Fecha Suceso: 26-08-2023 Hora Suceso: 22:50
 Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio: []
 Calle/Avenida: TUCURRIQUE CENTRO Tipo de Lugar: VIA PUBLICA
 Dirección: COSTADO NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES

Interesados

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
GABRIEL	EDUARDO	ARROYO	RODRIGUEZ	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0502-0567

Género: MASCULINO Fecha Nacimiento: 10-01-1997 Edad: 26 Nacionalidad: COSTA RICA No quiso firmar: X No sabe firmar: []

Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio: []

Conocido como: [] Dirección: TUCURRIQUE

Vestimenta: JEANS AZUL CAMISETA ROJA

Firma: []

Tipo de Teléfono: [] Número de Teléfono: [] Tipo de Rasgo: COMPLEXION DELGADO ESTATURA 1.70 APROXIMADAMENTE Descripción del Rasgo Físico: []

Oficial Actuante

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
YOLANDA		SALAS	CALDERON	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0419-0782

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
TERCERA DIRECCIÓN REGIONAL - CARTAGO
DELEGACION POLICIAL DE TUCURRIQUE
 Teléfono: 26001399

ACTA DE DESECHO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Ubicados en: Cartago, Jiménez, Tucurrique, costado norte de la plaza de deportes

Al ser las 22 horas 50 minutos del día 26 del Mes agosto del año 2023.

Se procede a realizar la presente acta de desecho al Señor (as):
 Nombre: GABRIEL EDUARDO ARROYO RODRIGUEZ Cédula:305020567 Firma: NO QUISO FIRMAR

Después de haber tenido conocimiento de los siguientes hechos: El señor GABRIEL EDUARDO ARROYO RODRIGUEZ se encuentra consumiendo licor en vía pública costado norte de la plaza de deportes Tucurrique se ubica con una lata de cerveza de 350 ml con la leyenda BAMBOO la cual estaba ingiriendo.

Se procede a DESECHAR la (s) bebida (s) alcohólica (s) de la siguiente forma: se vierte el contenido de vidrio en la alcantarilla esto en presencia del señor ARROYO RODRIGUEZ.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 párrafo segundo de la Ley de Licores Número 9047 y sus reformas, artículo 136 del Código Procesal Penal, artículo 140 incisos 6 y 16 de la Constitución Política, los artículos 4 y 8 incisos c y d de la Ley General de Policía y artículo 11 de la Ley General de Administración Pública.

Se remite la presente Acta al Consejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Oficial Actuante: YOLANDA SALAS CALDERON Cédula :304190782 Firma:

Informe Policial No. 124709-2023 Acta de Decomiso No. 89593-2023

Informe de la fuerza pública a la autoridad judicial

No. 0125282-23

Ubicación

Fecha Suceso: 29-08-2023 Hora Suceso: 00:19

Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio:

Calle/Avenida: Tipo de Lugar:

Dirección: TUCURRIQUE, FRENTE A PLAZA DE DEPORTES

Imputados

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
NEYTHAN	SHANTAL	ARAYA	BRENES	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0530-0823

Género: MASCULINO Fecha Nacimiento: 22-02-2001 Edad: 22 Nacionalidad: COSTA RICA Aprehendido: Hora de Aprehensión:

Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio:

Conocido como: Dirección: Tipo de identificación: Lugar de notificación:

Se indican principales derechos: 1-Abstenerse a declarar 2-Contar con un abogado defensor 3-Conocer el motivo de su aprehensión

Derechos entendidos: No quiso firmar No sabe firmar

Vestimenta: Firma:

Oficial Actuante

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
MARIA	BERMUDEZ	AGUERO	CEDEÑO	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	1-1616-0161

Unidad de Origen: D40 Hora de confección informe final: Firma:

Oficiales Asistentes:

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
OLMAN		ALVAREZ	ALLFARO	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0447-0363

Unidad de Origen: D40 Número de móvil: 3505

Firma:

Tipo de Teléfono: CELULAR Número de Teléfono: 26001399

Descripción de los hechos

1. NEYTHAN SHANTAL ARAYA BRENES CEDULA 305300823 SE ENCONTRABA CONSUMIENDO LICOR EN VIA PUBLICA EN TUCURRIQUE PLAZA DE DEPORTES FRENTE AL CONCEJO MUNICIPAL EL DIA 29 DE AGOSTO DEL 2023 AL SER LAS 00:19 HORAS EN VIA PUBLICA.

Diligencias Policiales

1. AL SER LAS 00:05 HORAS INGRESA LLAMADA SOBRE CONSUMO DE LICOR EN VIA PUBLICA EN EL SECTOR DE TUCURRIQUE CENTRO PLAZA DE DEPORTES FRENTE AL CONCEJO MUNICIPAL REALIZAMOS RECORRIDO Y AL SER LAS 00:19 HORAS SE OBSERVA UNA JOVEN CONSUMIENDO APARENTE BEBIDA ALCOHOLICA ENVASE DE VIDRIO CON LA LEYENDA IMPERIAL LA MISMA SE IDENTIFICA CON EL NOMBRE DE NEYTHAN SHANTAL ARAYA BRENES CEDULA 305300823 SE INVESTIGA POR EXPEDIENTE CRIMINAL UNICO NO MANTIENE ASUNTOS PENDIENTES SE LE INVITA A DESECHAR LA BEBIDA Y EL MISMO ACCEDE DERRAMANDO EL CONTENIDO EN LA CUNETTA SE CONFECCIONA EL PRESENTE INFORME POLICIAL Y ACTA DE DESECHO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y SE REMITE A LA AUTORIDAD COMPETENTES.

Manifestación Ofendido

1. 00000

Acta de Decomiso, Secuestro o Hallazgo

No. 0089964-23 Documento Relacionado No. 125282-23

Ubicación

Fecha Suceso: 29-08-2023 Hora Suceso: 00:19

Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio:

Calle/Avenida: Tipo de Lugar:

Dirección: TUCURRIQUE, FRENTE A PLAZA DE DEPORTES

Oficial Actuante

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
MARIA	BERMUDEZ	AGUERO	CEDEÑO	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	1-1616-0161

Unidad de Origen: D40 Hora de confección informe final: 00:30

Firma:

Tipo de Teléfono: CELULAR Número de Teléfono: 26001399

Decomisos

Descripción
LICOR 01 BEBIDA ALCOHOLICA ENVASE DE LATA CON LA LEYENDA IMPERIAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DELEGACION POLICIAL DE CARTAGO
DELEGACION DISTRIITAL DE TUCURRIQUE
 Teléfono: 26001399

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE DESECHO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

UBICADO: TUCURRIQUE FRENTE AL CONCEJO MUNICIPAL

AL SER LAS 00:19 HORAS DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

Se procede a realizar la presente acta de desecho al SEÑOR (s): NEYTHAN SHANTAL ARAYA BRENES Número De cédula : 305300823

Después de haber tenido conocimiento del siguiente hecho: CONSUMIR LICOR EN VIA PUBLICA

Se procede a DESECHAR EL ENVASE DE LA BEBIDA ALCOHOLICA de la siguiente forma: VERTIENDO SU CONTENIDO ALCOHOLICO EN LA CUNETTA

Procediendo a desechos el objeto con las siguientes características: BEBIDA ALCOHOLICA ENVASE DE LATA CON LA LEYENDA IMPERIAL

OFICIAL ACTUANTE: MARIA BERMUDEZ AGÜERO CEDULA: 116160161 FIRMA:

OFICIALES ASISTENTES: OLMAN ALVAREZ ALFARO CEDULA 3447363 FIRMA:

INFORME POLICIAL NÚMERO: No. 125282-23
 ACTA DE DECOMISO NÚMERO: No. 125282-23

Nuestros Valores: Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

Informe de la fuerza pública a la autoridad judicial

No. 0124715-23

Ubicación

Fecha Suceso: 28-08-2023 Hora Suceso: 22:50

Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio:

Calle/Avenida: TUCURRIQUE CENTRO Tipo de Lugar: VIA PUBLICA

Dirección: COSTADO NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES

Imputados

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
ALONDRA	GUADALUPE	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0530-0213

Género: FEMENINO Fecha Nacimiento: 24-01-2001 Edad: 22 Nacionalidad: COSTA RICA Aprehendido: Hora de Aprehensión:

Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio:

Conocido como: Dirección: TUCURRIQUE

Lugar de notificación: Se indican principales derechos: 1-Abstenerse a declarar 2-Contar con un abogado defensor 3-Conocer el motivo de su aprehensión

Derechos entendidos: No quiso firmar No sabe firmar

Vestimenta: JEANS NEGRO BLUSA GRIS

Firma:

Tipo de Teléfono: Número de Teléfono: Tipo de Rasgo: Descripción del Rasgo Físico: COMPLEJION GRUESA ESTATURA: 1.70 APROXIMADAMENTE

Oficial Actuante

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
---------------	----------------	-----------------	------------------	------------------------	--------------------------

28/8/23, 00:46 Bienvenido al SAD

YOLANDA	SALAS	CALDERON	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0419-0782
Unidad de Origen		Hora de confección Informe final		01:00
Firma		Número de Teléfono		
OFICINA		26001399		

Oficiales Asistentes				
Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Número de identificación
EDUARDO		GONZALES	QUIROS	3-0265-0108
Unidad de Origen		Número de móvil		3162
Firma		Número de Teléfono		
OFICINA		25312868		

Descripción de los hechos
 1. AL SER LAS 22 50 HORAS, SE LE DECOMISA A ALONDRA GUADALUPE HERNANDEZ RODRIGUEZ CEDULA 305300213, UNA LATA DE BEBIDA ALCOHOLICA CON LA LEYENDA ROCK LEMON, EL DIA 26 AGOSTO DEL 2023 EN EL TUCURRIQUE COSTADO NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES.

Diligencias Policiales
 1. 1. AL SER LAS 22 50 HORAS ENCONTRANDONOS EN RECORRIDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIDAD 3162 EN EL SECTOR DE TUCURRIQUE, SE OBSERVA UNA FEMEMINA CONSUMIENDO LICOR EN VIA PUBLICA, POR LO QUE SE ABORDAN, SE VERIFICA Y PORTA EN SU MANO UNA LATA DE BEBIDA ALCOHOLICA CON LA LEYENDA BAMBOO, SE LE INVITA A DESECHAR EL CONTENIDO Y EL MISMO ACCEDE, SE LES INVITA A MOSTRAR SUS PERTENENCIAS, NO PORTA NADA QUE LA COMPROMETA SE ALONDRA GUADALUPE HERNANDEZ RODRIGUEZ CÉDULA 305300213 SE LE REALIZA REVISIÓN SUPERFICIAL POR SEGURIDAD, SE REALIZA CONSULTA POR ARCHIVO POLICIAL Y LA MISMA NO POSE PENDIENTES, SE PROCEDE CON EL RESPECTIVO DECOMISO SE CONFECCIONA EL INFORME POLICIAL AL SER LAS 01 00 HORAS DEL 27 DE AGOSTO DEL 2023 ESTO COSTADO NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DE TUCURRIQUE.

28/8/23, 00:45 Bienvenido al SAD

Acta de Decomiso, Secuestro o Hallazgo

Documento Relacionado No. 124715-23 No. 0089598-23

Ubicación

Fecha Suceso: 26-08-2023 Hora Suceso: 22:50
 Provincia: CARTAGO Cantón: JIMENEZ Distrito: TUCURRIQUE Barrio:
 Calle/Avenida: TUCURRIQUE CENTRO Tipo de Lugar: VIA PUBLICA
 Dirección: COSTADO NORTE DE LA PLAZA DE DEPORTES

Interesados

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
ALONDRA	GUADALUPE	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0530-0213
Género	Fecha Nacimiento	Edad	Nacionalidad	No quiso firmar	No sabe firmar
FEMENINO	24-01-2001	22	COSTA RICA	X	
Vincia		Cantón	Distrito	Barrio	
CARTAGO		JIMENEZ	TUCURRIQUE		
Conocido como		Dirección		TUCURRIQUE	
Vestimenta		JEANS NEGRO BLUSA GRIS			
Firma					
Tipo de Teléfono		Número de Teléfono	Tipo de Rasgo	Descripción del Rasgo Físico	
			COMPLEXION	GRUESA	
			ESTATURA	1.70 APROXIMADAMENTE	

Oficial Actuante

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	Número de identificación
YOLANDA		SALAS	CALDERON	CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA	3-0419-0782

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
 TERCERA DIRECCIÓN REGIONAL - CARTAGO
 DELEGACIÓN POLICIAL DE TUCURRIQUE
 Teléfono: 26001399

ACTA DE DESECHO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Ubicados en: Cartago, Jiménez, Tucurrique, costado norte de la plaza de deportes

Al ser las 22 horas 50 minutos del día 26 del Mes agosto del año 2023.

Se procede a realizar la presente acta de desecho al Señor (as):
 Nombre: ALONDRA GUADALUPE HERNANDEZ RODRIGUEZ, Cédula:305300213 Firma: NO QUISO FIRMAR----

Después de haber tenido conocimiento de los siguientes hechos: La señora ALONDRA GUADALUPE HERNANDEZ RODRIGUEZ se encuentra consumiendo licor en vía pública costado norte de la plaza de deportes Tucurrique se ubica con una lata de cerveza de 350 ml con la leyenda ROCK LEMON la cual estaba ingiriendo.

Se procede a DESECHAR la (s) bebida (s) alcohólica (s) de la siguiente forma: se vierte el contenido de vidrio en la alcantarilla esto en presencia del señor HERNANDEZ RODRIGUEZ.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 párrafo segundo de la Ley de Licores Número 9047 y sus reformas, artículo 136 del Código Procesal Penal, artículo 140 incisos 6 y 16 de la Constitución Política, los artículos 4 y 8 incisos c y d de la Ley General de Policía y artículo 11 de la Ley General de Administración Pública.

Se remite la presente Acta al Consejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Oficial Actuante: YOLANDA SALAS CALDERON Cédula :304190782 Firma:

Informe Policial No. 124715-2023_ Acta de Decomiso No. _89598-2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

➤ Se toma nota.

Artículo VII.

Asuntos de trámite Urgentes

No hubo.

Artículo VIII.

Mociones de los señores Regidores

No hubo.

1 **Artículo IX.**

2 **Mociones o Informe del señor Intendente Municipal**

3 **1- Informe Intendencia.**

4 a) Con respecto al tema de dos personas que han presentado notas para impugnación de
5 cobro por inactividad de cobros; muchas veces las personas piensan porque han pasado
6 cinco años las cuentas prescriben y no es así, ya que si se mantiene notificado no prescribe,
7 indica que en el caso de Rodolfo Mora Irola el solo se acerco a pagar cinco años, pero lo
8 que pasa es que no prescribió y hay que dejar claro que cinco años no prescriben, el resto
9 está sujeto a si se notificó o no. De igual manera con Karla ella tiene un pendiente de cinco
10 años que no prescriben y hasta el momento no se ha acercado a pagar, por lo que indica
11 que no hay delito ni de parte de la Intendencia ni Esteban en ese caso.

12 ➤ El regidor Moya Sánchez consulta por la nueva ley que indican los abogados que por
13 ejemplo el está moroso por lo que entiende si se debe no prescribe a los cinco años, pero
14 si se acerca a hacer un arreglo deben de aceptar el arreglo a como la persona indica o lo
15 que pueda.

16 ➤ El señor Intendente le indica que es incorrecto porque el concejo tomo un acuerdo el cual
17 está pegado en la oficina de Esteban en donde se establecen los pagos a realizar en un
18 arreglo de pago dependiendo del monto adeudado. Destaca que muchas veces se ha sido
19 flexibles con las personas por ayudar pero que no es como lo indica el regidor Moya. Esa
20 ley no existe siempre se les otorga el monto a pagar según lo adeudado y el resto de la
21 deuda se debe de pagar según el plazo de 12 meses, pero a veces se les ayuda y se les
22 extiende hasta a 24 meses.

23 ➤ El señor Presidente indica que incluso se puede hacer una condonación.

24 ➤ El señor Intendente menciona que muchas veces se ha ayudado a que la primera cuota se
25 haga en dos pagos la mitad en un mes y la otra mitad el otro y cuando paga la primera
26 cuota se hace el arreglo de pago, todo esto con el fin de ayudar a que las personas paguen
27 lo adeudado.

28 ➤ El regidor Moya Sánchez indica que le preocupa la gente porque le mandan al notificador.

- 1 ➤ El señor Presidente menciona que le problema es de cada quien y no del concejo y para
2 eso están los arreglos de pago para ayudarles. Y destaca que hay personas que deben
3 pero que nunca se preocupan por pagar.
- 4 ➤ El señor Intendente menciona que uno de esos es su concuño que no quiere pagar porque
5 que le diga que no puede pagar en donde estuvo en la Joya, en Cachi, Río Macho, la
6 Sábana, en donde tienen liquidaciones, es que no quieren pagar.
- 7 ➤ La regidora Sánchez Vega indica que entonces las personas que enviaron la nota quieren
8 pagar de tres años para acá, pero les corresponde son cinco años.
- 9 ➤ El señor Intendente al respecto indica que independientemente se pagan cinco.
- 10
- 11 b) En el tema de los bomberos el cual viene desde 2012, 2013 solo faltaba de parte de
12 DINADECO que le faltaba dar un informe sobre una quebradilla, pero se determinó que era
13 cien porciento de lluvia, se esta trabajando porque los bomberos están dentro de la regla
14 fiscal y no les permite invertir más por lo que hay un proyecto de ley en la asamblea para
15 ver si se logra meter a los bomberos sacar de la regla fiscal.
- 16
- 17 c) Con respecto a ruta nacional, se tomaron unas muestras en el tramo Tucurrique a Oriente
18 porque se cree que el otro año se va a estar asphaltando el tramo hasta el cruce. Comenta
19 que la comisión piensa hacer un tratamiento tipo asfalto desde el Cajeta hasta el Humo
20 para este año por parte de la comisión y la municipalidad de Tucurrique.
- 21
- 22 d) El día miércoles 30 de agosto a las dos de la tarde se va a tener una reunión con la directora
23 de la escuela, destaca que ya lo habían invitado a otra reunión la cual no quiso ir porque
24 no quería ir solo y no quería ser vocero de algo que pueden estar presentes, por lo que los
25 invita para tratar el tema de la posible renovación del contrato de la Casa de la Cultura.
- 26
- 27 e) Comenta que dos personas que son de Cartago y Turrialba lo han estado llamando y
28 preguntándole sobre el proyecto de vivienda de Sabanillas en donde supuestamente ellos
29 dieron dineros adelantados a Don Mario, lo cual destaca que no es un problema, el
30 problema es que están relacionando a Mario regidor y están involucrando a la municipalidad

1 por lo que no están en lo correcto. Don Mario es el presidente de Pro vivienda de Sabanillas
2 y es regidor de la municipalidad, pero no tienen relación alguna, destaca y aclara que si se
3 esta apoyando el proyecto hasta se está tramitando una donación de un terreno para el
4 tanque de agua para el proyecto, pero desde un punto de vista económico no se tiene nada
5 que ver, y no se debe relacionar a la municipalidad con el proyecto y menos
6 económicamente.

7
8 f) Indica que ya hay un Manual de puestos el cual la señora Roció y Hazel van a colaborar a
9 agregar una información que le falta para estar listo. Indica que se tuvieron que ajustar a
10 una escala salarial que con ayuda de la UNGL lograron la escala por medio de puntos y se
11 logro bajar al piso más bajo, destaca que no le interesa subir los salarios en donde no hay
12 contenido para pagar y hay que ser consientes y es muy ingrato de su parte subir los
13 salarios sabiendo que no habría de donde pagarlos. Comenta en este caso a esteban no
14 le gustó mucho, pero en el caso de la miscelánea, tesorero y de la contadora no van a tener
15 aumentos por un largo tiempo porque están en el tope del salario global al cual se ajustaron.
16 También les comenta que se debe aprobar este manual en conjunto con el extraordinario
17 porque doña Lissette está encima para que se envíe el presupuesto ajustado con lo de
18 salarios globales.

- 19 ➤ La regidora Calvo Pérez consulta si Esteban tenia sueldo de contador y pasa a tesorero
20 entonces no se le puede aumentar.
- 21 ➤ El señor Intendente menciona que el salario de Esteban se mantiene lo que no va a tener
22 son aumentos porque esta al tope.
- 23 ➤ La regidora Calvo Pérez consulta si los ingenieros si pueden tener aumento.
- 24 ➤ El señor Presidente responde que ellos si porque el salario de ellos esta por debajo del
25 salario global, pero tampoco quiere decir si en el salario global determina una cantidad y
26 ellos están por debajo no es que el aumento se les va a hacer de un solo esos aumentos
27 se van a realizar gradualmente hasta llegar el tope.
- 28 ➤ La regidora Calvo Pérez consulta porque como se dijo que Esteban no estaba de acuerdo
29 con lo establecido.

1 ➤ El señor Intendente aclara que no es que no esta de acuerdo lo que el menciona es que no
2 le gusto mucho pero que en ningún momento dijo que no estuviera de acuerdo, destaca
3 que en el caso de los nuevos si vienen con los salarios altos pero los demás siguen igual y
4 los aumentos serán gradualmente, pero que en el caso de Esteban tenia un salario alto por
5 ser contador y al pasar a tesorero el salario era menor pero en este caso no se le baja nada
6 pero si ya esta al topo del salario que le corresponde según la escala salarial.

7

8 **2- Informe Vice Intendencia.**

9 No hubo.

10 **Artículo X.**

11 **Asuntos Varios**

12 **1. Presidente José Carlos Vindas Ureña:**

13 a) Solicita que se le envíe una nota al ingeniero para que con los trabajos que se esta quitando
14 el asfalto se aproveche en otros caminos, y estaba pensando las personas de hamaca
15 donde las tunas por la quebrada honda. Entonces ver la posibilidad de utilizarlo en ese
16 camino.

17 ➤ El regidor Moya Sánchez consulta en donde se está almacenando el material.

18 ➤ El señor Intendente menciona que no se tiene plantel pero que se está guardando donde
19 Julio y donde Yiyo, pero los invita a ser vigilantes. Comenta que en otras ocasiones Álvaro
20 Araya les ha prestado instalaciones para guardar material, pero en este caso como esta la
21 feria del Pejibaye es imposible. Destaca que él le dijo al ingeniero que ese asfalto
22 corresponde a la municipalidad y el ingeniero le dijo que iba a hablar con Cali el ingeniero
23 de la empresa.

24 ➤ El señor Presidente menciona que también se le ocurre el terreno de los bomberos y
25 también en el rastro, pero le preocupa más el de las tunas.

26

27

ACUERDO 1

28 Este Concejo Municipal, ACUERDA por unanimidad de los presentes solicitarle al ingeniero
29 Alvarado Calvo, valorar la posibilidad de utilizar el material que se está retirando de los caminos

1 que están siendo intervenidos, para que se pueda utilizar el camino en la Esperanza, después
2 del puente camino a la finca del señor Ronulfo Sánchez, con el fin de dar mantenimiento al
3 camino ya que se encuentra en muy malas condiciones. **ACUERDO EN FIRME.**

4

5 b) Indica que a Felipe se le había asignado en la ruta 225 se le había solicitado que enviara
6 una nota para que se valore la posibilidad de valorar la ruta por los grandes árboles, por lo
7 que se solicita enviar la nota para que valoren la situación.

8 ➤ La regidora Calvo Pérez consulta si la finca de Juan Viñas debe descuajar esos árboles.

9 ➤ El Intendente menciona que la finca siempre mantiene muy limpio.

10 ➤ La regidora Calvo Pérez indica que es que ha visto muchos árboles.

11

12

ACUERDO 2

13 Este Concejo Municipal, ACUERDA por unanimidad de los presentes solicitarle al señor Mainor
14 Villegas Ingeniero del CONAVI realizar una valoración de la ruta 225 con respecto a los
15 grandes árboles que se encuentran en la ruta, ya que se han presentado inconvenientes con
16 la caída de árboles; la solicitud tiene como fin buscar soluciones para así prevenir futuros
17 accidentes en la ruta. **ACUERDO EN FIRME.**

18

19

2. Regidor Mario Moya Sánchez:

21 a) Menciona que le hicieron una consulta que si el camino hacia Patas negras va a quedar así
22 o todavía les hace falta terminar.

23 ➤ El señor Intendente menciona que ya ha recibido varias llamadas respecto al mismo tema
24 por lo que quedo de hacerle la consulta al ingeniero, pero el problema es que el ingeniero
25 toda la semana ha estado fuera trabajando en los caminos que se están trabajando por lo
26 que lo llamo y le comento la situación, y le indico que eran 250 metros según el cartel por
27 lo que le hizo la consulta porque se removió el asfalto que estaba si no se va a arreglar, por
28 lo que va a seguir detrás de eso.

- 1 ➤ El regidor Moya Sánchez indica que ya veces pasadas a pasado lo mismo y le gustaría ver
2 cuánto le correspondía de longitud a ese camino según el reajuste.
- 3 b) Con respecto al tema del proyecto, cuando ingreso al concejo y en el proyecto tuvo muchos
4 problemas, pero destaca que les comento y está en actas en donde el proyecto tenía
5 deudas con unas personas, ese dinero esta depositado a nombre de don Rolando Guardia
6 fueron los primeros dineros recogidos que conforme se pagaban se iban depositando y los
7 acuerdos fueron que cuando sale el proyecto ese dinero se devuelve, son seis millones y
8 destaca que hay personas que se han molestado porque se pensaba que el proyecto iba a
9 salir más rápido pero no ha sido así, comenta que el hizo una negociación con la señora y
10 que el proyecto está limpio pero que el que encabeza el proyecto ha sido la asociación
11 Solidarista de Juan Viñas, destaca que un hijo tiene una inversión en el proyecto, y ya todo
12 esta listo pero lo que se necesita es la plata y que se apruebe el proyecto. Indica que
13 Pacheco lo llamo y le consulto si el concejo estaba apoyando el proyecto lo cual indicó que
14 sí. Destaca que cuando llegue el primer deposito se les paga la plata y si hay que pagar
15 intereses se les paga. Y que don Rolando Guardia es al que se le ha depositado el dinero.
- 16 ➤ El señor Intendente menciona que no esta en contra lo que quiso aclarar es que las señoras
17 estaban relacionando a la municipalidad con el proyecto. Pero que se va a seguir apoyando
18 para que el proyecto se dé.
- 19 ➤ El regidor Moya Sánchez indica que hay treinta campos disponibles, ya que el BANVHI va
20 por el tercer filtro y no están calificando los adultos mayores por un cambio que se está
21 dando.
- 22 ➤ El señor Presidente menciona que le ha dicho Héctor con respecto al proyecto.
- 23 ➤ El regidor Moya Sánchez indica que se esta esperando a que se presente a ver si se apoya
24 o no.
- 25
- 26 **3. Regidora Laura Calvo Pérez:** Consulta si a las personas que vinieron del Chucuyo si les
27 arreglaron el problema.
- 28 ➤ El señor Presidente indica que el problema es que se hacen los trabajos, pero no se cuenta
29 con las condiciones climáticas de pronto y a veces queda mucho material suelto y provoca

- 1 problemas, así sucedió en Cacao que los aguaceros lavan el material, indica que ya como
2 esta de verano usted va y hasta en automóvil sube por el camino.
- 3 ➤ El señor Intendente indica que siempre que se hacen arreglos en la calzada se va a
4 contaminar pero que es normal, y que no se hizo nada, pero ya se arregló.
- 5 ➤ El regidor Moya Sánchez indica que con respecto a problemas “Cuchillo” está haciendo
6 una casa en Sabanillas y espedazaron la acera.
- 7 ➤ El señor Intendente indica que ya le hizo ver a César que se debe arreglar la acera, también
8 comenta que la muchacha de bajo ya está molesta porque se le filtra agua, pero ya se le
9 indico a César que el concejo no tiene nada que ver con eso.
- 10 ➤ La regidora Calvo Pérez consulta que el tema de las Malvinas se hizo algo.
- 11 ➤ El señor Intendente menciona que no sabe del tema pero que le va a consultar al ingeniero.

12

- 13 **4. El regidor Salas Casasola:** Menciona que había enviado unas imágenes de la entrada de
14 San Miguel en donde estaba aterrada, también bajando por la planta en el camino viejo,
15 por lo que consulta si se le va a hacer alguna intervención. También indica que por la
16 entrada en donde vive están haciendo una construcción.
- 17 ➤ El señor Intendente indica que si se va a realizar la intervención.

18

19 **Junta Vial:**

20 No hubo.

21

22 **Artículo XI**

23 **Acuerdos**

24 No hubo.

25 **Artículo XII**

26 **Cierre de Sesión**

27 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos el señor Presidente Municipal cierra
28 la sesión al no haber más asuntos que tratar.

29

1

2

3

4 JOSE CARLOS VINDAS UREÑA

5 PRESIDENTE MUNICIPAL

6 **ÚLTIMA LINEA**

7

HAZEL SABORÍO CALDERÓN

SECRETARIA MUNICIPAL a.i